Naciones Unidas S/PV.6760 (Resumption 1)



Consejo de Seguridad

Provisional

Sexagésimo séptimo año

6760ª sesión

Miércoles 25 de abril de 2012, a las 15.00 horas
Nueva York

Presidenta:	Sr. DeLaurentis	(Estados Unidos de América)
Miembros:	Alemania	Sr. Eick
	Azerbaiyán	Sr. Musayev
	China	Sra. Jiang Hua
	Colombia	Sr. Moya
	Federación de Rusia	Sr. Panin
	Francia	Sra. Jaraud-Darnault
	Guatemala	Sra. Bolaños Pérez
	India	Sr. Kumar
	Marruecos	Sr. Taib
	Pakistán	Sr. Ahmad
	Portugal	Sr. Pinheiro da Silva
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Wilson
	Sudáfrica	Sr. Wensley
	Togo	Sr. Yagninim

Orden del día

Amenazas a la paz y la seguridad internacionales

Protección de las fronteras contra el tráfico y la circulación ilícitos transfronterizos

Carta de fecha 5 de abril de 2012 dirigida al Secretario General por la Representante Permanente de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas (S/2012/195)

12-31966 (S)





Se reanuda la sesión a las 15.10 horas.

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito a los representantes de Botswana y de la República Árabe Siria a participar en esta sesión.

Deseo recordar a todos los oradores que deben limitar sus declaraciones a un máximo de cuatro minutos a fin de que el Consejo pueda desempeñar su labor en forma diligente.

Tiene la palabra el representante de la República Islámica del Irán.

Sr. Khazaee (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Para comenzar, quisiera señalar que mi delegación suscribe el contenido de la carta (S/2012/257) enviada ayer por el Presidente del Movimiento de los Países No Alineados en relación con el tema del debate de hoy.

En ese sentido, deseo reiterar que consideramos que el Consejo de Seguridad debe limitarse a su mandato, como se establece en el Artículo 24 de la Carta de las Naciones Unidas, y no ahondar en debates que forman parte primordialmente de las funciones y competencias de la Asamblea General y otros órganos pertinentes de las Naciones Unidas.

El tema que hoy tenemos ante nosotros, y sus cuestiones conexas, son unos de los retos más abrumadores que enfrenta la comunidad internacional actualmente. La falta de rigurosidad en los controles plantea importantes riesgos para la seguridad y la situación socioeconómica de todas nuestras naciones. El carácter generalizado de la delincuencia transnacional, incluidos el tráfico de estupefacientes, el terrorismo, la trata de seres humanos, el comercio ilícito de armas y otras formas de delincuencia transnacional, ha pasado a ser un problema internacional al que solo se puede poner freno mediante esfuerzos colectivos y concertados, sobre la base del principio de la responsabilidad común.

Como se ha manifestado en varias resoluciones y declaraciones de la Presidencia aprobadas en los dos últimos años, en la mayoría de las deliberaciones del Consejo sobre cuestiones relativas a las fronteras figuran referencias a la cuestión del tráfico de estupefacientes que se han centrado concretamente en el vínculo entre la producción de drogas y la seguridad y el terrorismo y la delincuencia organizada. En esas decisiones el Consejo reconoció la necesidad de que la comunidad internacional elaborara un enfoque integrado y equilibrado para encarar esos problemas sobre la base del principio de la responsabilidad común.

La República Islámica del Irán, debido a su ubicación en una región de tensión y conflicto que también se considera un punto de encuentro para actividades ilícitas, como el tráfico ilícito de armas pequeñas, la delincuencia organizada, el terrorismo y el tráfico de estupefacientes, ha sufrido muchos perjuicios resultantes de esas actividades. No obstante, el Irán no ha escatimado esfuerzos para combatir dichas actividades ilícitas, incluidas la prevención del tráfico ilícito de armas pequeñas y la trata de seres humanos y la lucha contra ellos, y ha logrado avances importantes en ese sentido.

En lo que respecta a la cuestión del control de los estupefacientes, a lo largo de los años la República Islámica del Irán ha mantenido a decenas de miles de efectivos militares y fuerzas encargadas de imponer el orden a lo largo de sus extensas zonas fronterizas y ha asignado miles de millones de dólares a la lucha contra el problema de los estupefacientes. El Irán también se ha esforzado por reforzar y reorganizar las fortificaciones, las instalaciones y los sistemas de control de información en sus puestos de control del tránsito y las fronteras a fin de impedir el ingreso de caravanas de traficantes al país.

Todas esas medidas han tenido como resultado la incautación de grandes volúmenes de varios tipos de estupefacientes que han constituido un récord en las incautaciones de opio y heroína en el mundo entero. Hemos soportado una pesada carga, en su mayor parte para encarar esa amenaza. Dado que la amenaza sirve para crear un terreno fértil para el terrorismo, los esfuerzos que realiza el Irán en ese sentido indudablemente también han aportado una contribución fundamental a la lucha mundial contra el terrorismo.

Respecto de la cuestión de las armas pequeñas y las armas ligeras, consideramos que incumbe a los Estados la responsabilidad primordial de prevenir y combatir el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos, incluso de identificar y resolver los problemas asociados con ese tráfico. Habida cuenta de eso, en la República Islámica del Irán hemos desarrollado y establecido un conjunto amplio de leyes, reglamentos, directrices y directivas que

permiten a las autoridades nacionales y organismos pertinentes prevenir y combatir el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras y sus problemas conexos. Sobre la base de las disposiciones vigentes, la fabricación, la posesión, el almacenamiento o el comercio ilícitos de cualquier arma pequeña se considera un delito y, por consiguiente, todas las personas que participen en dichas actividades deberán ser detenidas y castigadas.

La trata de personas, especialmente de mujeres y niños, es una de las manifestaciones más graves de la delincuencia organizada transnacional. Constituye una afrenta a la dignidad humana y una forma moderna de esclavitud. Debe desarrollarse una cooperación activa en el plano mundial a fin de abordar con eficacia el problema desde la perspectiva de la demanda. La República Islámica del Irán, como país de tránsito, también ha adoptado medidas firmes al ejecutar varios proyectos sobre el mejoramiento del control de las fronteras con el fin de luchar de manera más eficaz contra la delincuencia organizada transnacional, incluida la trata de seres humanos.

Antes de concluir, permítaseme destacar la necesidad de que se examinen las políticas y los programas regionales e internacionales pertinentes con miras a superar las deficiencias y hacer frente de manera eficaz a problemas mundiales como el tráfico y la circulación ilícitos transfronterizos. La República Islámica del Irán recalca una vez más su firme determinación de luchar contra esos problemas mundiales y expresa su disposición a cooperar con otros asociados para resolver de manera decisiva dichos problemas.

Por último, en cuanto a las acusaciones infundadas formuladas esta mañana contra mi país, en particular por el representante del régimen israelí, quisiera mencionar que el representante del régimen israelí, en consonancia con la campaña de propaganda y belicismo contra mi país, nuevamente ha utilizado este órgano para formular acusaciones infundadas contra el Irán.

Ese régimen, con una historia de comportamiento criminal, se refirió al contrabando de armas desde el Irán, mientras que ese régimen, con su maquinaria brutal y asesina, ha llevado a cabo muchos actos criminales, incluido el terrorismo de Estado. Un claro ejemplo de ello es el asesinato de científicos nucleares del Irán.

Las acusaciones infundadas del régimen israelí contra la índole pacífica de nuestras actividades nucleares constituye otro intento por desviar la atención de la opinión pública mundial de su fabricación clandestina y su posesión ilícita de centenares de ojivas nucleares, armas nucleares y otras armas de destrucción en masa, lo cual constituye una amenaza para la región en su conjunto y contraviene la paz y la seguridad internacionales.

Por consiguiente, no considero necesario responder a esas acusaciones absurdas.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Nueva Zelandia.

Sr. McLay (Nueva Zelandia) (*habla en inglés*): La circulación ilícita de personas y bienes a través de las fronteras es tan antigua como las propias fronteras. Sin embargo, en los dos últimos decenios hemos observado un crecimiento sin precedentes en la escala, el alcance y las repercusiones de dicha circulación y de las redes delictivas que la respaldan. Son redes complejas, bien dotadas, que abarcan continentes y son sustentadas por el tráfico y la circulación ilícitos de personas, fondos y bienes.

También observamos una convergencia alarmante de esas redes. Al buscar, constantemente puntos débiles, esas redes se centran en jurisdicciones con una capacidad del Estado débil. Una vez establecidas, socavan aún más la gobernanza, la seguridad pública y las perspectivas de desarrollo, y proporcionan un terreno fértil para la delincuencia, la inestabilidad y el terrorismo.

A menudo la propia viabilidad de los Estados está en riesgo, ya que los autores de delitos plantean graves amenazas a la seguridad y los gobiernos democráticos estables. Ningún rincón del mundo está fuera de su alcance, incluida mi propia región, el Pacífico, que ha sido blanco de la trata de personas, el tráfico de estupefacientes y otros delitos.

Hemos aprendido mucho sobre la forma de combatir con éxito y detener la acción de esas redes ilícitas, sobre todo mediante marcos legislativos sólidos, eficaces instituciones fronterizas y de aplicación de la ley, así como la buena gobernanza para proteger nuestras jurisdicciones. Sin embargo, hemos aprendido también que ningún país puede hacer frente a esos retos por sí solo. La cooperación internacional es esencial ante el carácter y el alcance multinacionales

de esas redes. Hemos aprendido también a considerar esos retos con una visión más amplia, teniendo en cuenta a los que originan la demanda de esas actividades y los vínculos entre las diferentes actividades delictivas.

En el Pacífico, las respuestas nacionales se han coordinado por conducto del Comité de Seguridad Regional del Foro de las Islas del Pacífico y los grupos regionales de funcionarios encargados del control fronterizo y la aplicación de la ley. Nueva Zelandia apoya también a sus vecinos de las Islas del Pacífico mediante programas bilaterales de fomento de la capacidad. En asociación con la secretaría del Foro, reunimos a los funcionarios del Pacífico encargados de la aplicación de la ley en un grupo de trabajo anual sobre la lucha contra el terrorismo, que este año abordará el vínculo que existe entre el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional. Participamos activamente en la Red transpacífica sobre el desmantelamiento de redes ilícitas transnacionales y en otras iniciativas regionales del Foro de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico y del Foro Regional de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental. Prestamos asistencia bilateral a los asociados de Asia Sudoriental. Nueva Zelandia y Australia se han asociado también para financiar una evaluación que llevará a cabo la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para Asia Oriental y el Pacífico de la amenaza que plantea la delincuencia organizada transnacional.

En junio, sobre la base de nuestra presidencia de la reunión de expertos gubernamentales sobre armas pequeñas y armas ligeras celebrada el año pasado. Nueva Zelandia financiará un taller para nuestros asociados de la Comunidad del Caribe sobre la lucha contra el tráfico ilícito transfronterizo de armas de fuego, que se centrará sobre todo en cuestiones de seguridad marítima que hasta el presente no han recibido suficiente atención en el marco de las Naciones Unidas.

Un fomento de la capacidad más integrado y coherente redundaría en interés de todos, sobre todo de los pequeños Estados en desarrollo que más lo necesitan. A ese respecto, queremos destacar cuatro aspectos.

En primer lugar, debemos fortalecer la cooperación y la coordinación entre los organismos de las Naciones Unidas y con otros órganos internacionales que ofrecen fomento de la capacidad. Esa cooperación debe centrarse en prestar un asesoramiento y un apoyo más coherentes en materia de fomento de la capacidad, de acuerdo con las prioridades nacionales. Las medidas prácticas pueden incluir un mayor intercambio de información y una mayor coordinación entre las evaluaciones y el establecimiento de prioridades en materia de riesgos y necesidades, así como una mayor cooperación con los órganos pertinentes, como la INTERPOL y la Organización Mundial de Aduanas.

En segundo lugar, las Naciones Unidas deben considerar alternativas para prestar asistencia de manera más integrada sobre el terreno. Los donantes internacionales deben apoyar y respetar a los asociados nacionales que tratan de establecer sus propias necesidades prioritarias. Las organizaciones regionales deben desempeñar también un importante papel en la coordinación de la asistencia internacional, ajustándola a las prioridades regionales. Las Naciones Unidas deben aprovechar mejor esas asociaciones regionales.

En tercer lugar, el Consejo de Seguridad debe asegurar una asistencia más coordinada dentro de sus propios ámbitos de responsabilidad. Por ejemplo, podría pedir al Secretario General que incluyera en sus informes al Consejo asesoramiento relativo al tráfico y la circulación ilícitos, y que integrara esos aspectos en los mandatos de las misiones cuando aquéllos representan una amenaza para la paz y la seguridad. Eso es especialmente importante en las situaciones de consolidación de la paz en que las actividades delictivas transnacionales pueden ser un obstáculo para la paz sostenible. El Consejo podría también dar instrucciones a sus propios comités y órganos para que coordinen su labor con otros agentes internacionales.

Por último, es necesario considerar el tráfico y la circulación ilícitos desde una perspectiva más amplia que la del establecimiento de mayores controles fronterizos. Esa cuestión ya fue abordada acertadamente esta mañana por el Embajador de Costa Rica. Si bien el fortalecimiento de las instituciones nacionales fronterizas y de aplicación de la ley es muy importante, dichas instituciones no pueden por sí solas detener la circulación ilícita si no abordamos al mismo tiempo cuestiones tales como las corrientes financieras ilícitas y los factores que impulsan la demanda. Se necesita también una mayor coordinación de las políticas y el fomento de la capacidad a nivel internacional. Acogemos con satisfacción las recientes

medidas adoptadas en ese sentido, como el establecimiento de un equipo de tareas del sistema de las Naciones Unidas sobre la delincuencia organizada transnacional.

Las redes de delincuentes que llevan a cabo la mayor parte de las actividades ilícitas internacionales han tenido efectos devastadores en muchas comunidades. Hacerles frente es un enorme reto habida cuenta de su alcance, su sofisticación y sus recursos cada vez mayores, pero hay que enfrentarlas. Debemos procurar que los países y las comunidades que se encuentran en la primera línea de esa lucha cuenten con los instrumentos y la capacidad necesarios para ello. Al respecto, es importante asegurar una asistencia más coordinada e integrada, y Nueva Zelandia espera que el debate de hoy suponga un nuevo paso sustantivo en esa dirección.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Jamaica.

Sr. Wolfe (Jamaica) (*habla en inglés*): Tengo esta oportunidad especial de hablar en nombre de los 14 Estados miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM). Sr. Presidente: Permítame, ante todo, darle las gracias por haber organizado el debate público abierto de hoy sobre el tema “Amenazas a la paz y la seguridad internacionales: protección de las fronteras contra el tráfico y la circulación ilícitos transfronterizos”. Expresamos también nuestro reconocimiento por la declaración de la Presidencia (S/PRST/2012/16) que fue aprobada hoy por el Consejo.

Como región que, debido en parte a su geografía, enfrenta el reto diario de proteger fronteras marítimas y terrestres amplias, porosas y distantes contra las corrientes ilícitas de armas y municiones, las drogas ilícitas y la trata de personas, este tema resulta especialmente pertinente e importante para nosotros. Para los Estados miembros de la CARICOM, la corriente ilícita de armas y municiones, así como las drogas ilícitas a través de nuestras fronteras no solo constituyen un delito y un problema de seguridad, sino que también representan una amenaza existencial a nuestra actual forma de vida y a los esfuerzos en curso para establecer sociedades seguras y desarrolladas para nuestra población.

Al reconocer la interrelación que existe entre los crecientes índices de delincuencia y violencia en la región fomentados por la circulación ilícita de drogas, armas y municiones, cabe recordar que, en 2007, los líderes de la CARICOM decidieron que la cuestión de la delincuencia y la seguridad sería el cuarto pilar de la integración de la región. Los Estados miembros de la CARICOM —tanto a nivel colectivo, mediante la aprobación de la Declaración de la CARICOM sobre armas pequeñas y armas ligeras de 2011, como individualmente— han adoptado varias medidas para proteger nuestras fronteras contra las corrientes ilícitas. Al reconocer el potencial de los beneficios intersectoriales que pueden obtenerse mediante la protección de nuestras fronteras, la gestión y la seguridad fronterizas han pasado a ser una de las principales prioridades de seguridad de la CARICOM.

Mediante el Organismo de Ejecución de la CARICOM para el Delito y la Seguridad, y en colaboración con el Centro del Caribe de Administración para el Desarrollo, se han realizado esfuerzos en diversos Estados miembros de la CARICOM para armonizar y uniformar las políticas, las prácticas y los procedimientos utilizados por los organismos de seguridad fronteriza en toda la región. Además de la armonización de las políticas, se están ejecutando también numerosos programas de capacitación y educación. Junto con nuestros asociados bilaterales, incluidos en particular los Estados Unidos por conducto de la Iniciativa de Seguridad de la Cuenca del Caribe, los Gobiernos de la CARICOM han adoptado medidas dinámicas para proteger sus fronteras y sociedades. Otros asociados regionales que han contribuido a nuestros esfuerzos por proteger nuestras fronteras incluyen a la Organización de los Estados Americanos, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe. Deseo expresar mi agradecimiento al Embajador de Nueva Zelandia por la reciente asistencia que su país ha prestado a los Gobiernos de la CARICOM y por su colaboración con ellos.

Si bien los principales desafíos que afronta nuestra región son los que plantean las drogas, las armas y las municiones ilícitas, como Estados partes en los principales instrumentos internacionales de lucha contra el terrorismo y en vista de nuestros compromisos con la aplicación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, los Estados miembros de la CARICOM también hemos adoptado medidas para asegurar nuestras fronteras contra los

flujos ilícitos de dinero y equipos que también podrían utilizarse para cometer actos de terror en la región o en alguna otra parte.

A nivel internacional, los Estados miembros de la CARICOM también nos hemos mostrado partidarios de dedicar mayor atención a la cuestión del control de las fronteras como un componente más amplio de las medidas de prevención del delito y, específicamente, para evitar los flujos de armas pequeñas y armas ligeras y municiones a la región, en particular en el contexto del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. La CARICOM también ha opinado siempre que si queremos prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos debemos abordar igualmente las cuestiones sobre municiones y el tráfico transfronterizo de ese tipo de armas.

Si bien los Estados Miembros han adoptado medidas a nivel nacional y regional para asegurar sus fronteras, es necesario hacer mucho más en el plano internacional. La CARICOM estima que, dada su vasta experiencia, las Naciones Unidas tienen un papel importante que desempeñar para ayudar a los Estados Miembros a mejorar su capacidad en el ámbito de la gestión y la seguridad fronterizas, en particular para facilitar una asistencia técnica.

Si bien se ha dedicado una gran atención a contener los flujos ilícitos de material que podría ser utilizado para cometer actos de terrorismo a través de las fronteras, también es necesario aplicar un enfoque similar de alto nivel con el fin de contener los flujos ilícitos de armas pequeñas y armas ligeras y las municiones. Al reconocer las diferencias entre las distintas categorías de artículos ilícitos que circulan a través de las fronteras nacionales, estimamos que un enfoque de las Naciones Unidas más efectivo para la gestión de las fronteras y la seguridad demostrará ser más eficaz a largo plazo. Consideramos que una mayor simetría para proteger las fronteras de los flujos ilícitos de armas químicas, material biológico y nuclear, así como los flujos ilícitos de armas convencionales, incluidas las armas pequeñas y las armas ligeras y sus municiones, contribuirá significativamente a lograr el objetivo de la paz y la seguridad internacionales.

La CARICOM manifiesta su acuerdo con la propuesta expuesta en la nota conceptual (S/2012/195, anexo) para una evaluación de las diferentes estructuras de las Naciones Unidas, que debe efectuarse con miras a determinar hasta qué punto satisfacen las necesidades de fomento de la capacidad en ese ámbito vital, así como a mejorar la capacidad de la Organización de ayudar a los Estados Miembros a contrarrestar los flujos financieros ilícitos. Sin embargo, asimismo ese examen y los intentos por abordar esa cuestión de manera holística no deben conducir a una contracción de los programas y proyectos de fomento de la capacidad que actualmente se permite a los Estados Miembros en ese ámbito vital.

Para concluir, quisiéramos también instar a que, en el contexto de dicho examen, se preste atención a los problemas específicos que afrontan los países y las regiones en la elaboración y la aplicación de los proyectos futuros. En ese contexto, queremos reiterar nuestra ferviente esperanza de que, sobre la base de los actuales debates entre los Estados miembros de la CARICOM y la UNODC, la Oficina regional del Caribe de la UNODC vuelva a abrir sus puertas en breve. La CARICOM sigue convencida de que la Oficina desempeñará un papel vital en lo tocante a ayudar a los países de la región a fomentar su capacidad de reducir los flujos ilícitos de armas, drogas y otro tipo de material, incluso mediante el refuerzo de la gestión y seguridad de las fronteras y que, al hacerlo, logren nuestros objetivos de una región segura.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Armenia.

Sr. Nazarian (Armenia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Deseo darle las gracias por la organización de este debate esencial. Nos sumamos también a los oradores anteriores para agradecer al Secretario General su exposición informativa.

La frecuencia con la que el Consejo de Seguridad aborda esta cuestión revela su urgencia. Existen actualmente flujos transfronterizos ilícitos en gran escala, con enormes efectos dañinos para la seguridad, los derechos humanos y el desarrollo social y económico, en particular para los países en desarrollo. Como tal, asegurar las fronteras contra flujos ilícitos debe ser un aspecto bien definido del programa relativo a la paz y la seguridad internacionales en general. Asegurar las fronteras significa no proliferación, significa la compartimentación de las amenazas, y significa que las amenazas están localizadas y que se

impide su propagación, haciéndolas mucho más fáciles de superar.

La magnitud de la amenaza y sus consecuencias exigen un enfoque multidimensional. Además, el éxito de la aplicación de las decisiones estratégicas que se han adoptado para abordar el problema no puede garantizarse sin una acción coordinada ni el apoyo de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales y regionales que se dedican a luchar contra la delincuencia transnacional ni, lo que es más importante, sin una cooperación bilateral amplia entre todos los países a lo largo de las principales rutas de tráfico.

A nivel nacional, durante el decenio transcurrido Armenia ha llevado a cabo una cooperación multilateral eficaz en la lucha contra la delincuencia organizada transnacional y el terrorismo internacional. Se ha establecido una red de acuerdos bilaterales con numerosos países. Asimismo, colaboramos estrechamente con diferentes asociados regionales internacionales, como el Consejo de Europa, la Unión Europea, la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva (OTSC), la OTAN y diversos organismos de las Naciones Unidas, en ámbitos como la reforma jurídica, la mejora de los instrumentos nacionales para hacer cumplir la ley, el control de las fronteras y los sistemas de inteligencia.

Como miembro de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva, Armenia participa activamente en sus operaciones de lucha contra la droga. Ese esfuerzo multinacional une no solo a los Estados Miembros, sino también a representantes de los Estados y de aproximadamente dos docenas de organizaciones internacionales. Como resultado de esos esfuerzos, las operaciones llevadas a cabo desde 2003 han dado lugar a la confiscación de varias toneladas de drogas en la región de la OTSC. Desde 2008, esos esfuerzos han tenido el estatuto de operación permanente regional antidrogas.

En estricto cumplimiento de sus obligaciones internacionales, Armenia tiene un control firme de sus fronteras e impide y frustra cualquier intento de invasión. Además, en febrero pasado, el acuerdo de trabajo entre la Agencia Europea para la Gestión de la Cooperación Operativa en las Fronteras Exteriores de los Estados Miembros de la Unión Europea (Frontex) y el Consejo de Seguridad Nacional de la República de Armenia estableció una cooperación más amplia entre los órganos pertinentes de Armenia y Frontex para luchar contra los delitos transfronterizos y mejorar la seguridad de las fronteras.

Asegurar las fronteras es particularmente importante en regiones volátiles como el Cáucaso meridional, donde conflictos aún sin resolver se han convertido en una excusa cómoda para acumular enormes cantidades de armamentos, muy a menudo violando los tratados y acuerdos existentes. Los flujos financieros ilícitos de armas y drogas, así como los grupos terroristas y las actividades terroristas siguen siendo motivo de preocupación en el sentido más amplio de la palabra. A pesar del bloqueo de Armenia, que ha durado dos decenios, y de las dificultades y los desafíos a que ha dado lugar en lo tocante a la lucha contra los flujos ilícitos transfronterizos y, más específicamente, el tráfico de drogas, Armenia —en cooperación con sus asociados— no ha escatimado esfuerzos en aplicar medidas preventivas.

Armenia considera que la prevención es la mejor defensa contra la propagación del tráfico ilícito transfronterizo, que también podría socavar las bases de contratación con cualquier pretexto. A través de la educación, la sensibilización y unos mejores mecanismos de legislación y aplicación, podemos multiplicar la eficacia de nuestros esfuerzos. A ese respecto, prestamos gran atención a la formación y el reentrenamiento de los funcionarios que trabajan en los organismos gubernamentales que se ocupan de la lucha contra el terrorismo. Deseamos expresar nuestra gratitud a los Estados Unidos y a otros países asociados por ayudarnos en ese sentido.

Para concluir, no puedo dejar de manifestar mi acuerdo con las declaraciones formuladas por los oradores anteriores al afirmar que ningún país puede tratar por sí solo esos problemas. Su alcance y magnitud requieren unos niveles de innovación cada vez mayores y una cooperación regional e internacional eficaz. Por lo tanto, queremos apoyar la propuesta de la Secretaría de una evaluación de diagnóstico cuyo objetivo es evaluar y coordinar mejor nuestros esfuerzos conjuntos en esa esfera crítica.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Noruega.

Sr. Wetland (Noruega) (*habla en inglés*): Las redes y los grupos organizados llevan a cabo actividades ilícitas despiadadas, que tienen por objeto sacar el mayor beneficio posible del contrabando de

estupefacientes, armas, minerales, desechos tóxicos, productos falsificados e, incluso, seres humanos. Esos delitos socavan el desarrollo, arruinan vidas y amenazan a las sociedades. Muchos delincuentes transnacionales se están moviendo entre mercados legales e ilegales y aprovechan refugios seguros y utilizan la corrupción y la violencia como instrumentos para alcanzar sus objetivos de obtención del máximo beneficio. La corriente de cocaína desde América Latina, que alcanza África Occidental y se dirige a Europa, es un ejemplo de la manera en que esos delincuentes explotan las fronteras porosas y el control aduanero y policial deficiente.

El reto es tomar medidas enérgicas contra esos delincuentes sin entorpecer o reducir el comercio legítimo. Debemos asegurarnos de que la persecución a los delincuentes no termine perjudicándonos a todos, porque eso es lo que ocurre si imponemos controles generales rígidos y prolongados en las fronteras para todos los bienes y personas. Por tanto, es muy importante que la estrategia de fronteras incluya medidas para detectar las corrientes ilícitas antes de que entren a las zonas fronterizas propiamente dichas. Ello exigirá una estrecha cooperación e intercambio de inteligencia a nivel internacional entre los organismos encargados de hacer cumplir la ley y los organismos aduaneros. La cooperación Schengen de los países europeos es un ejemplo demostrado mediante el cual las fronteras en general están abiertas, pero puede haber controles y detenciones a lo largo de las rutas de transporte. Eso evita congestión y demoras, que perjudican el comercio lícito y la productividad.

La atención renovada que presta el Secretario General a la cuestión relativa a la delincuencia organizada transnacional y el establecimiento del Equipo de Tareas del sistema de las Naciones Unidas sobre la delincuencia organizada transnacional y el tráfico de drogas constituyen pasos en la dirección correcta. Esperamos que el Equipo de Tareas también contribuya de manera significativa a dar respuestas estratégicas con respecto a las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento y la consolidación de la paz y sus actividades en materia de desarrollo. El Equipo podría ayudar a los Estados Miembros a elaborar estrategias más amplias de gestión de las fronteras que propicien el desarrollo del comercio legal y, al mismo tiempo, fortalezcan su control de las corrientes ilícitas.

La mayor atención que se presta a la delincuencia organizada transnacional en el informe el Secretario General titulado “En aras de la justicia: un programa de acción para reforzar el estado de derecho en los planos nacional e internacional” (A/66/749), que se analizará en una reunión de alto nivel que tendrá lugar en el sexagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, es otro paso para poner de relieve la necesidad de una cooperación eficaz entre los países en materia de aplicación de la ley. Una estrecha cooperación con otros órganos de las Naciones Unidas, como el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo y los grupos de trabajo del Consejo de Seguridad, podría contribuir a fortalecer el apoyo que las Naciones Unidas prestan a los Estados. La cooperación internacional a nivel regional, por ejemplo, con la Unión Africana y la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, que cuentan con el apoyo de las Naciones Unidas y de la comunidad internacional, podrían ser modelos a seguir.

La Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL) desempeña un papel fundamental para ayudar a los Estados Miembros a hacer frente a las amenazas que se derivan de la delincuencia organizada transnacional. La red de comunicaciones I-24/7 de la INTERPOL y su base de datos de pasaportes y documentos robados son elementos fundamentales en la gestión de las fronteras. La Organización Mundial de Aduanas tiene un alto nivel de competencia en materia de medidas relacionadas con el control fronterizo y debería ser un asociado eficaz de las Naciones Unidas para elaborar estrategias eficaces.

Para poder avanzar, necesitamos compromisos políticos más firmes de los gobiernos de todas las regiones. La cooperación en el ámbito de la aplicación de la ley es importante, pero también tiene que haber una atención y una inversión suficientes para hacer frente a la delincuencia organizada y al terrorismo.

Para concluir, Noruega propone que el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo, el Equipo de tareas sobre la delincuencia organizada transnacional, la INTERPOL y la Organización Mundial de Aduanas se reúnan con el objetivo de formular recomendaciones para mejorar las medidas que permitan fortalecer la gestión de las fronteras.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de la República Bolivariana de Venezuela.

Sr. Valero Briceño (República Bolivariana de Venezuela): Queremos expresar muy respetuosamente que la República Bolivariana de Venezuela ha decidido participar en este debate aun cuando considera que el tema presentado no forma parte del programa del Consejo de Seguridad. Advertimos que se pretende avanzar en la "seguritización" de las Naciones Unidas y usurpar competencias de sus órganos pertinentes.

Vemos con preocupación el intento de abordar el concepto de flujos ilícitos a partir de categorías tan disímiles y diferenciadas, y con tratamientos tan distintos dentro de los órganos de las Naciones Unidas, como la transferencia ilícita de drogas, las armas convencionales, los artículos de contrabando, los elementos terroristas y sus fondos, los materiales relacionados con armas de destrucción en masa, los minerales procedentes de zonas de conflicto y las personas objeto de trata. Debe subrayarse que no todos los actos ilícitos fronterizos constituyen amenazas a la paz y la seguridad internacionales.

No puede ocultarse que el sistema capitalista mundial consumista y especulativo, que castiga a los pobres y vulnerables del mundo, que alienta la desenfrenada búsqueda de súbitas e inmorales ganancias crematísticas, está en la raíz de esos ilícitos fronterizos. Hay expertos que reconocen que los delitos asociados a esos crímenes son el talón de Aquiles del capitalismo. El capitalismo salvaje, inhumano y depredador de la naturaleza, hoy en decadencia, es el fundamento sistémico de los delitos transnacionales. Un sistema que exacerba la acumulación de capital, sin consideraciones éticas de ningún tipo, es, por lo tanto, caldo de cultivo para la realización de esos delitos.

A pesar de la profunda crisis económica y financiera, se pretende oxigenar ese sistema. A esos efectos, se aplican políticas inhumanas neoliberales, que profundizan las inequidades en el mundo. Ese sistema y sus agentes no creen en la democracia, los Estados nacionales, la cultura, los valores éticos ni la soberanía. A través de flujos ilícitos se busca obtener ganancias, sin importar los valores humanos fundamentales.

Se pretende establecer un vínculo automático entre los flujos ilícitos y la proliferación de armas nucleares y convencionales, el terrorismo, la delincuencia organizada y otros factores desencadenantes de inestabilidad. Impugnamos el intento de amalgamar diferentes flujos ilícitos con diferentes y distintas actividades ilícitas. Enfatizamos la necesidad de que cada asunto reciba un tratamiento distinto y específico, en el marco de las políticas y leyes nacionales.

Es perentorio recordar que es competencia de los Estados soberanos dictar y poner en ejecución medidas relacionadas con la seguridad en sus fronteras y, en ese sentido, deben reiterarse los principios de igualdad soberana, independencia política, integridad territorial y no intervención en los asuntos que son competencia exclusiva de la jurisdicción interna de los Estados, tal y como se pauta en la Carta de las Naciones Unidas.

La República Bolivariana de Venezuela establece en el Artículo 15 de su Constitución que:

> "El Estado tiene la responsabilidad de establecer una política integral en los espacios fronterizos terrestres, insulares y marítimos, preservando la integridad territorial, la soberanía, la seguridad, la defensa, la identidad nacional, la diversidad y el ambiente, de acuerdo con el desarrollo cultural, económico y social y la integración."

En Venezuela existe un marco constitucional y legislativo legitimado por la decisión soberana de nuestro pueblo, expresada en un referéndum, que no admite ningún otro criterio que no sea el que el mismo pueblo apruebe o revoque a través de los mecanismos constitucionales. Esto no puede ser soslayado a la hora de promover cualquier iniciativa multilateral o en el Consejo de Seguridad.

Mi país ha mantenido una firme posición contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras. Se han incautado en Venezuela miles de estas armas, como nunca antes en la historia nacional. Venezuela reconoce el problema que representa la fabricación, tráfico ilícito de éstas armas, en todos sus aspectos y en muchas regiones del mundo, y comparte la necesidad de que se establezcan controles, particularmente por parte de los países fabricantes, a fin de que el suministro de tales armas sea limitado a los gobiernos y a los organismos autorizados por los gobiernos, en consonancia con el derecho internacional, en particular, el derecho de legítima defensa, consagrado en el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas. En ese orden, destacamos la importancia de una efectiva

implementación del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos.

Preocupa profundamente a mi país la transferencia de armamentos a actores no estatales sin autorización de los gobiernos. La transferencia ilícita a sectores subversivos, a grupos irregulares armados que amenazan la paz y estabilidad de gobiernos legítimos, trae como consecuencia —ha traído ya— la proliferación de armas ilegales en las regiones y desestabiliza los países vecinos.

Las guerras y las políticas neocoloniales e imperialistas de hoy, con el propósito de saquear las riquezas naturales de los países en desarrollo, generan más pobreza, más desigualdad y más sufrimiento a los pueblos. En ese contexto, se desencadenan diásporas poblacionales que son muy vulnerables y, por tanto, susceptibles de ser enroladas en ilícitos fronterizos. Por otra parte, no es infrecuente que organismos de seguridad de Potencias imperialistas defiendan, protejan y financien importantes capos de la droga, terroristas y delincuentes nacionales o internacionales, vinculados a delitos trasnacionales, con el propósito de promover sus agendas subversivas en contra de naciones soberanas.

Si se quiere realmente disminuir o combatir las trágicas consecuencias provocadas por los fenómenos fronterizos de los flujos ilícitos, bastaría con poner coto a la voracidad del neoliberalismo y sus transnacionales; a las políticas imperialistas y colonialistas que causan pobreza e injusticia, y también poner fin a las inequidades económicas, políticas y sociales en el mundo.

Para concluir, queremos afirmar que es auspicioso que la mayoría determinante de los países que han participado en el debate del día de hoy haya reafirmado que son los Estados soberanos, en el marco de los principios de igualdad, independencia política e integridad territorial, los únicos competentes para dictar y poner en ejecución medidas relacionadas con la seguridad en sus fronteras.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Libia.

Sr. Dabbashi (Libia) (*habla en árabe*): Ante todo, quiero dar las gracias a la delegación de los Estados Unidos por haber organizado este debate público.

El debate de hoy es de especial importancia para todos los Estados del mundo, en particular para los de África Septentrional y las regiones del Sáhara y del Sahel, puesto que la seguridad fronteriza es uno de sus principales problemas. El tráfico de todo tipo de mercancías a través de las fronteras de dichos países está muy enraizado desde hace mucho tiempo en su historia. En estos países hay muchas personas que viven del comercio ilegal que llevan a cabo grupos organizados. Sin embargo, hay que decir que ahora el tráfico se ha convertido en un fenómeno alarmante que amenaza realmente la seguridad de estos Estados, sobre todo la de Libia. Las actividades de los grupos organizados ilegales ya no se limitan al narcotráfico o a la trata de personas; se utilizan como una potente arma para la competencia entre traficantes.

En una reunión ministerial de los Estados afectados que se celebró en mi país el pasado marzo, se elaboró el plan de acción de Trípoli sobre la cooperación entre los países de la región, que posteriormente se envió a la Secretaría para su publicación como documento oficial del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General. Lamentamos el hecho de que, hasta la fecha, aún no se haya publicado dicho plan.

Lo ocurrido en Malí hace pocos días es verdaderamente alarmante. La declaración del Estado de Azawad en el norte no solo significa la división étnica de este país africano, sino que además constituye una grave amenaza para la seguridad de todos los Estados de África Septentrional y de las regiones del Sáhara y el Sahel. Todos sabemos que en las zonas controladas por estos separatistas hay grupos terroristas y extremistas armados, que recibieron entrenamiento, armamento y fondos del régimen de Al-Qadhafi. Este reclutó a miles de mercenarios de todos los rincones del mundo con el fin de que le ayudaran a reprimir al pueblo libio, que se había rebelado contra su régimen. Se gastó dinero en ellos, los armó hasta los dientes y hasta llegó al extremo de concederles la ciudadanía Libia.

Tras la caída de su régimen, esos mismos mercenarios huyeron y se llevaron las armas y el dinero consigo hacia los Estados africanos colindantes. En estos momentos, están colaborando con los últimos defensores que quedan del régimen libio, en particular

con el hijo de Al-Qadhafi, Saadi, que vive en el Níger, para sembrar la anarquía y crear masacres y la inestabilidad en Libia y en sus países vecinos. De hecho, están cooperando con Al-Qaida en el Magreb Islámico, así como con grupos extremistas en zonas desérticas. También han hecho públicos sus planes de desestabilizar la región. La entrevista concedida por el hijo de Al-Qadhafi a la cadena Al-Arabiya el 10 de febrero es una clara prueba de ello. Un periodista que visitó hace poco el Níger y se reunió con Saadi Al-Qadhafi y algunos de sus cercanos partidarios militares también afirmó lo mismo, que Al-Qadhafi había declarado que estaba planeando crear un Estado islámico en la región.

Asegurar las fronteras en esa región tan delicada es una responsabilidad nacional básica, y también exige que los Estados de la región y de la comunidad internacional hagan lo posible por evitar el terrorismo, el tráfico y la migración ilegales. Esperamos que los órganos competentes de las Naciones Unidas concedan debida importancia a esos problemas. Esperamos también que las Naciones Unidas apoyen el plan de acción de Trípoli, que aprobaron los países de la región, brindando asistencia para consolidar las instituciones y fomentar la capacidad en los países interesados, porque la seguridad en esa región, el Sahel, el Sáhara y los países de África Septentrional, es un pilar fundamental de la seguridad internacional.

Libia, cuyo pueblo derrotó a Al-Qadhafi y a su régimen, no puede por sí sola proteger sus extensas fronteras de la circulación ilícita transfronteriza, sobre todo la migración clandestina y el tráfico ilícito de armas y estupefacientes. Con ese objetivo, intentamos promover una cooperación más estrecha con nuestros vecinos y movilizamos todos nuestros recursos para hacer frente a esa amenaza.

Por consiguiente, pedimos a todos los Estados y a las organizaciones internacionales que cooperen con las autoridades libias para perseguir a los hijos de Al-Qadhafi y a sus defensores y mercenarios acérrimos, porque son los principales factores de inestabilidad en la región. Deben ser detenidos y enjuiciados. Esperamos que todos los Estados que dan cobijo en su territorio a altos funcionarios del régimen de Al-Qadhafi comprendan que están acogiendo bombas de tiempo que podrían detonar en cualquier momento en su propio territorio, con consecuencias sumamente negativas para su estabilidad y repercusiones graves en sus países vecinos.

El control de las fronteras y la prevención del tráfico ilícito transfronterizo es responsabilidad conjunta de los Estados vecinos. Es necesario que se promuevan la cooperación y la coordinación, así como el intercambio de información y experiencia, para garantizar la seguridad común.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Sr. António.

Sr. António (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, lo felicito porque su país ha asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad y le doy las gracias por haber invitado a la Unión Africana a participar en este importante debate sobre la cuestión fundamental de la protección de las fronteras contra las corrientes ilícitas.

Lo que ocurre en los distintos continentes hoy, sobre todo en el continente africano, pone de relieve el peligro siempre presente que suponen las fronteras sin control y los problemas conexos de actividades ilícitas tales como el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, las redes terroristas, la trata de personas y el tráfico de estupefacientes, así como la piratería, principalmente frente a las costas de Somalia y el Golfo de Guinea.

La cuestión de la seguridad de las fronteras ha tenido máxima prioridad en el programa de los dirigentes africanos, que están decididos a garantizar que las fronteras tengan una función constructiva y no destructiva para promover la unidad, la paz, la seguridad y la estabilidad en el continente. Por consiguiente, la Unión Africana aprobó un programa de fronteras que se basa en una serie de instrumentos políticos y jurídicos, dirigido a orientar nuevas medidas en la gestión de las cuestiones fronterizas en África. El programa también se centra en el carácter fundamental del principio del respeto de las fronteras existentes para alcanzar la independencia nacional, conforme se consagra en la Carta de la entonces llamada Organización de la Unidad Africana (OUA); la resolución aprobada en el primer período ordinario de sesiones de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA, celebrada en El Cairo, en julio de 1964; y en el apartado b) del artículo 4 del Acta Constitutiva de la Unión Africana.

El programa de fronteras de la Unión Africana tiene por objetivo abordar de manera amplia las cuestiones de las fronteras respecto de la delimitación y la demarcación, así como la cooperación

transfronteriza, con el objetivo general de contribuir a la prevención de conflictos y la promoción de la integración.

Las crisis que vemos actualmente en Malí y en otras partes de la región del Sahel en África, en Guinea Bissau y entre el Sudán y Sudán de Sur; la piratería frente a las costas de Somalia y el Golfo de Guinea, y el aumento de las actividades de los terroristas y los grupos delictivos como el Ejército de Resistencia del Señor son amenazas manifiestas a la paz, la estabilidad y el desarrollo sostenible. De hecho, el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana reconoció y abordó claramente esa cuestión en su reunión celebrada ayer a nivel ministerial en Addis Abeba. Los ministros examinaron el informe del Presidente de la Unión Africana, en el que, entre otras cosas, se destaca el hecho de que Guinea Bissau se ha convertido en un centro de tráfico de estupefacientes, lo cual presenta una grave amenaza para la seguridad y la estabilidad regionales.

En el caso de Malí, si bien se señala en el informe que la situación es una grave violación de uno de los principios fundamentales de la Unión Africana, a saber, el respeto de las fronteras existentes en el momento de la independencia y la unidad e integridad territorial de los Estados Miembros; se señala también el aumento de los ataques por grupos armados como Harakat Ansar ed-Din al-Salafiya (Ansar Eddine), Al-Qaida en el Magreb Islámico (AQIM) y el Movimiento por la Unidad y la Jihad en África Occidental (MUJAO). El que más se destaca es el MUJAO, rama disidente de AQIM que reúne a elementos de los distintos grupos terroristas y delictivos de la región, como Boko Haram. Según el informe del Presidente, la situación predominante en Malí le ha dado a AQIM mayor libertad para realizar sus actividades terroristas, como el secuestro de rehenes con el fin de pedir rescate.

En cuanto a la situación entre la República del Sudán y la República de Sudán del Sur, la Unión Africana, por conducto de su Grupo de Alto Nivel encargado de la Aplicación, ha seguido facilitando las negociaciones entre las dos partes sobre los acuerdos posteriores al referendo y a la secesión. Lamentablemente, y como señaló el Presidente de la Unión Africana en su informe, las relaciones entre el Sudán y Sudán del Sur se han deteriorado enormemente en las últimas semanas, con intensos enfrentamientos entre los ejércitos de los dos países, principalmente en Heglig y sus alrededores. El Presidente de la Unión Africana señaló además que la actual situación, que pone también en tela de juicio el respeto del principio de la Unión Africana relativo a las fronteras existentes anteriormente, había menoscabado las relaciones entre los dos países, generando una crisis humanitaria, socavando la viabilidad de ambos Estados, poniendo aún más en peligro la seguridad de toda la región y poniendo a prueba aún más el objetivo universalmente aceptado de dos Estados viables que vivan uno junto al otro en condiciones de paz.

El tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras sigue presentando graves amenazas y desafíos en el continente y es preciso que se fortalezca la capacidad de los países africanos de aplicar instrumentos subregionales y continentales jurídicamente vinculantes como la Declaración de Bamako sobre las armas pequeñas y las armas ligeras, entre otros.

Sr. Presidente: Esas situaciones imperantes en el continente son el mejor ejemplo de la pertinencia de la iniciativa de su país de inscribir esa cuestión importante en el programa de este mes del Consejo de Seguridad, cuestión que, en nuestra opinión, puede abordarse únicamente mediante esfuerzos regionales e internacionales concertados, como los mecanismos e instrumentos regionales e internacionales vigentes.

La Unión Africana está dispuesta a cooperar para cumplir ese objetivo.

El Presidente (*habla en inglés*)**:** Tiene ahora la palabra el representante de Belarús.

Sr. Savinykh (Belarús) (*habla en ruso*): La República de Belarús siempre ha velado por el máximo nivel de protección de las fronteras estatales. Belarús es una barrera fiable contra la migración ilegal, la circulación de terroristas y el tránsito de armas, drogas y sus precursores. Dada su ubicación geográfica, Belarús ha ampliado considerablemente los recursos y los esfuerzos que dedica a proteger las fronteras estatales. La eficacia de esas medidas se nota plenamente en otros países de la región.

Un ejemplo de esa labor es la reciente disolución de una red de trata de mujeres, efectuada conjuntamente por la INTERPOL y las autoridades policiales británicas. También se adoptaron varias medidas, con Ucrania, para garantizar la seguridad en el Campeonato Europeo de Fútbol. Belarús también coopera productivamente con la Organización del

Tratado de Seguridad Colectiva para proteger las fronteras conjuntas. En este contexto, Belarús podría considerarse un exportador de seguridad a escala regional.

Actualmente, para garantizar la seguridad a lo largo de toda su frontera, la República de Belarús está adoptando medidas para que las partes separadas de la frontera dejen de recibir un trato desigual en materia de protección. Con ese fin, estamos redesplegando recursos para dotar de personal y equipo el control de la frontera meridional. Eso es sumamente importante porque Belarús está situada en las principales rutas de transporte no solo entre Oriente y Occidente sino también entre el Norte y el Sur.

Quisiera apoyar y responder a la interesante e importante idea que han expuesto las delegaciones de los Estados Unidos de América y Noruega. Cabe destacar la labor que lleva a cabo el Comité de Comercio de la Comisión Económica para Europa. La labor del Comité en relación con las normas comerciales y el desarrollo de la infraestructura de tecnología de la información y las comunicaciones nos han permitido mejorar la transparencia en todos los intercambios comerciales internacionales y disminuir los costos financieros y temporales conexos. Vemos una posibilidad genuina de concluir esta labor en un futuro próximo en la Comisión Económica de Eurasia, que ha empezado a trabajar este año como órgano ejecutivo de un espacio económico común para Belarús, Kazajstán y Rusia.

La Comisión Económica para Europa, partiendo de la labor de su Comité de Comercio, tiene previsto hablar de la posibilidad de crear un sistema paneuropeo universal para apoyar y supervisar las operaciones comerciales. Ese sistema potenciaría la transparencia y la seguridad de toda corriente comercial, eliminando los obstáculos burocráticos excesivos para la actividad empresarial.

Belarús se propone continuar actuando como garante efectivo de la seguridad de las fronteras en beneficio de toda la región. No obstante, constatamos que los gastos que ello entraña siguen aumentando. En este sentido, y también dada la necesidad de garantizar que se fomente la capacidad para la protección fronteriza ante el aumento de las amenazas, pedimos a nuestros asociados una cooperación y un apoyo prácticos para que podamos proteger nuestras fronteras.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Botswana.

Sr. Nkoloi (Botswana) (*habla en inglés*): Mi delegación comparte la preocupación por la importante labor que todavía hay que realizar para impedir las corrientes ilícitas a través de las fronteras. Para Botswana, como para el continente africano en general, es especialmente importante abordar este problema. Por lo tanto, damos las gracias a la delegación de los Estados Unidos por haber convocado este debate público durante su Presidencia del Consejo de Seguridad.

Botswana considera que hacen falta esfuerzos concertados de la comunidad internacional para abordar el problema de las corrientes transfronterizas ilícitas, en particular de armas pequeñas y armas ligeras, armas de destrucción en masa, trata de seres humanos, en particular trata de mujeres y niños, tráfico de drogas, minerales ilícitos y trofeos naturales, terroristas, fugitivos y transferencias financieras ilícitas. Mi delegación considera que esas actividades son amenazas graves que menoscaban los esfuerzos tendientes a lograr el desarrollo económico y social sostenible.

La delincuencia organizada transnacional y el terrorismo son de carácter mundial, y consideramos que en cualquier esfuerzo real por frenar esas actividades hay que prestar especial atención a la mejora del control fronterizo, la inmigración y la seguridad aduanera. Botswana es partidaria de una cooperación más firme y robusta para prevenir y combatir la circulación ilícita a los niveles nacional, regional y mundial. También somos partidarios de un enfoque global que consideramos que ahorraría tiempo y dinero en el esfuerzo mundial por frenar la circulación ilícita.

Mi delegación está convencida de que la comunidad internacional debe aunar esfuerzos para dar prioridad al control fronterizo en la aplicación del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. Esperamos que esta cuestión se trate en la Conferencia de las Naciones Unidas para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción, que se celebrará en agosto de 2012.

Botswana también confiere suma importancia a la concertación, en julio de 2012, de un tratado sobre el

comercio de armas como instrumento jurídicamente vinculante efectivo y equilibrado con las normas internacionales comunes más estrictas posibles sobre la transferencia de armas convencionales. Apoyaremos un tratado sobre el comercio de armas, cuya aplicación incluirá una cooperación internacional más estrecha y asistencia en la prevención de las corrientes ilícitas a través de las fronteras.

Botswana valora la asistencia que ha recibido del sistema de las Naciones Unidas, así como de sus asociados bilaterales, para el fortalecimiento de su control fronterizo, inmigración y seguridad aduanera. Por lo tanto, quedamos a la espera del informe que el Secretario General presentará este año, en el que se evaluarán de manera integral los esfuerzos de las Naciones Unidas para ayudar a los Estados Miembros a frenar las corrientes ilícitas.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de la República Árabe Siria.

Sr. Adi (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Ante todo, mi delegación se suma a las opiniones expresadas en la carta enviada ayer al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Comité de Coordinación del Movimiento de los Países No Alineados.

El Consejo de Seguridad está debatiendo sobre esta cuestión en un momento en el que Siria es objeto de ataques terroristas, que son posibles debido al tráfico de armas y combatientes que tratan de desestabilizar y poner en jaque la seguridad, destruir la propiedad pública y privada y llevar a cabo operaciones terroristas y de sabotaje tanto contra la población civil como contra el ejército. Mi país ha enviado decenas de cartas al Secretario General y al Consejo, en las que ha subrayado la amenaza que entraña para la estabilidad y la seguridad de Siria el tráfico de armas y combatientes a través de las fronteras con los países vecinos.

Ayer enviamos al Consejo una carta que contiene los nombres de toda una serie de detenidos de nacionalidades árabes, la mayoría de los cuales han perpetrado actos terroristas en Siria, y otros han traficado con armas hacia nuestro país. Todos entraron en nuestro país ilegalmente a través de las fronteras con Estados vecinos. Las investigaciones han demostrado que la mayoría de los detenidos pertenecen a Al-Qaida y han recibido *fatwas* en las que se los incita a actos y prácticas extremistas. El Consejo de Seguridad debería enviar un mensaje claro a los que apoyan esos actos, tanto a Estados como a grupos, para que se detengan y desistan en su empeño.

Mi delegación escuchó hoy la declaración del representante de Israel. En este contexto, quisiera afirmar que esas acusaciones y mentiras no pueden reemplazar la verdad evidente. Eso queda claro para todos, ya que Israel es la principal fuente de inestabilidad en la región debido a su ocupación constate de territorios árabes y del Golán sirio.

Por cierto, es vergonzoso que el representante de Israel acuse a otros en lugar de pedir disculpas a la comunidad internacional por una historia aberrante de agresión, incluso por el hecho de que el ejército israelí utilizó millones de bombas en racimo contra el Líbano meridional el mismo día en que el Consejo aprobó la resolución 1701 (2006), por la que se exigía el fin de la agresión israelí contra el Líbano.

Es bien sabido que los principales traficantes de armas convencionales en el mundo, particularmente armas ilícitas, son oficiales retirados del ejército israelí que trabajan para industrias y fabricantes de armas de Israel. Es evidente que la declaración del representante de Israel contradice las actividades de su país, ya que la participación de Israel en el tráfico ilícito de armas en el mundo alienta el terrorismo internacional y protege a los traficantes de drogas y a los movimientos secesionistas en todo el mundo. De hecho, las bandas internacionales dirigidas por algunas figuras religiosas israelíes ahora trafican órganos de niños.

Por último, los actos internacionales de agresión, ocupación y piratería cometidos por israelíes no se pueden ocultar a la comunidad internacional.

El Presidente (*habla en inglés*): No hay más oradores inscritos en la lista. El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 16.25 horas.